



Julie Larsen Maher © WCS

# Política de Salvaguardia de WCS

## NUESTRA MISIÓN

WCS conserva la vida y los paisajes silvestres en todo el mundo a través de la ciencia, acciones de conservación y educación, e inspirando a las personas a valorar la naturaleza.

## NUESTRA VISIÓN

WCS aspira a un mundo donde la vida silvestre prospere en tierras y mares saludables y sea valorada por sociedades que respetan y se benefician de la diversidad y la integridad de la vida.

## Política de Salvaguardia de WCS

El Código de Conducta de WCS establece que todo el personal de WCS debe tener un trato interpersonal, entre sí y con las comunidades donde trabajamos, digno y respetuoso. En términos generales, WCS no se dedica a proporcionar ayuda humanitaria a poblaciones necesitadas, como personas sin hogar, refugiados y víctimas de desastres naturales, guerras y hambrunas. Sin embargo, dado que muchas de las personas con las que interactuamos forman parte de los grupos más pobres y vulnerables, debemos prestar atención para garantizar que nuestras acciones cumplan con las normas internacionales más exigentes, sin dejar de lado las leyes y costumbres locales. En consecuencia, WCS no tolerará el abuso o la explotación de menores, adultos vulnerables o comunidades con las que trabajamos por parte del personal de la WCS o terceros que representen a WCS o se encuentren bajo nuestra dirección.

Esta Política de Salvaguardia es parte de un conjunto más amplio de políticas y compromisos de salvaguardia social de WCS centrado en proteger los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, las comunidades originarias y locales dentro del contexto de nuestro trabajo de conservación. Al final de esta política se enumeran las principales políticas y compromisos relacionados.

### Objetivo y Aplicación

El objetivo de esta política es proteger a las personas —en especial a los menores, los adultos vulnerables y las comunidades con quienes trabajamos— de abusos o explotaciones causadas por su contacto con WCS. Esto incluye daños causados por:

- La conducta del personal de WCS o terceros que representen a WCS o trabajen bajo nuestra dirección.
- El diseño e implementación de programas y actividades de WCS.

Esta política establece los compromisos de WCS e informa al personal de WCS y a los socios de WCS respecto a sus responsabilidades de salvaguardia vinculadas al trabajo y a los programas de WCS. Esta política incluye la salvaguardia de menores y adultos, y la protección contra la explotación sexual y el abuso (en conjunto, “salvaguardias”). No incluye:

- Acoso o acoso sexual en el lugar de trabajo; que se tratan en la Política de Acoso/Acoso Sexual de WCS.
- Preocupaciones de salvaguardia de la comunidad no atribuibles al personal de WCS o a los socios de WCS.

Esta política es de alcance mundial para todos los administradores, funcionarios, empleados, voluntarios, pasantes, autónomos y becarios de WCS (en conjunto, “personal de WCS”), al igual que terceros que representen a WCS o trabajen bajo nuestra dirección como, entre otros, investigadores invitados, receptores de financiamiento de WCS, contratistas independientes y su personal y contratistas vinculados (en conjunto, “socios de WCS”). Los proyectos y programas de WCS pueden establecer normas y procedimientos de salvaguardia, siempre que sean consistentes y ofrezcan al menos el mismo nivel de protección que las normas mínimas establecidas en esta política.

La administración de esta política e informar al Comité Auditor del Consejo de Administración de WCS de acuerdo a lo aquí establecido recae sobre Asuntos Legales, junto al Equipo de Gestión de Salvaguardias Sociales (“SSMT”, por sus siglas en inglés) y personal relevante de WCS.

### **Responsabilidades de WCS**

WCS:

- Cumplirá con todas las leyes, requisitos de donantes y normas internacionales aplicables respecto al bienestar y la protección de menores y adultos vulnerables.
- Garantizará que el personal de WCS y los socios de WCS accedan, entiendan y conozcan sus responsabilidades según esta política.
- Diseñará y llevará a cabo sus programas y actividades en cumplimiento de esta política.
- Garantizará que el personal de WCS y los socios de WCS reciban capacitación sobre las salvaguardias a un nivel adecuado a su función dentro de la organización o su trabajo para esta.
- Realizará un seguimiento de los informes de preocupaciones de salvaguardias en adecuadamente, y respetando las garantías procesales.
- Tendrá un enfoque de salvaguardia centrado en los sobrevivientes, donde:
  - Los derechos, la seguridad y el bienestar de los sobrevivientes están primero en cualquier respuesta.
  - Se trate al sobreviviente con dignidad y respeto.
  - De ser posible, se mantenga la privacidad y confidencialidad del sobreviviente.
  - No se tolere la discriminación por cuestiones de género, edad, raza/etnia, orientación sexual u otra característica protegida.
  - En lo posible, se mantenga al sobreviviente informado.

### **Responsabilidades del Personal de WCS y de los Socios de WCS**

#### **Salvaguardia Infantil**

El personal de WCS y los socios de WCS tienen prohibido:

- Participar en actividades sexuales con cualquier persona menor de 18 años. Creer que el menor tiene otra edad no es una defensa.
- Abusar o explotar sexualmente de menores.
- Someter a un menor a abuso o negligencia física, emocional o psicológica.
- Participar de actividades comerciales de explotación infantil, que incluyen trabajo infantil, tráfico de menores o pornografía infantil.
- Utilizar palabras, imágenes o comportamientos inadecuados, ofensivos, acosadores, abusivos, sexualmente provocativos, degradantes o culturalmente inadecuados alrededor de menores.

- Invitar o llevar a menores no acompañados a su hogar. Se exceptúan los casos donde un menor se encuentre en riesgo inmediato de sufrir una lesión o daño físico y dicha acción tenga como único objeto brindar asistencia.
- Fotografiar o filmar a un menor sin el consentimiento informado de su padre, madre o tutor respecto a su uso posterior, o en contra de las leyes o costumbres aplicables sobre la captura de fotografías o filmaciones de menores, que incluyen restricciones de reproducción de imágenes personales.
- Participar de interacciones no supervisadas con menores. En lo posible, asegurar que haya otro adulto presente cuando se trabaje cerca de menores.

### **Salvaguardia de Adultos**

El personal de WCS y los socios de WCS tienen prohibido:

- Participar de cualquier tipo de relación sexual con adultos vulnerables debido a la dinámica de poder inherentemente desigual de ese tipo de relaciones.
- Abusar o explotar sexualmente de adultos vulnerables.
- Someter a un adulto vulnerable a abuso o negligencia física, emocional o psicológica.

### **Protección Contra la Explotación y el Abuso Sexual**

El personal de WCS y los socios de WCS tienen prohibido:

- Intercambiar dinero, empleo, bienes o servicios por actividades sexuales, que incluye cualquier tipo de favor sexual u otra forma de comportamiento humillante, degradante o de explotación. Esto incluye cualquier intercambio de asistencia proporcionada a las comunidades con las que trabajamos.
- Apoyar o participar en cualquier tipo de acoso, violencia, explotación o abuso sexual, que incluye la trata de personas.

### **General**

El personal de WCS y los socios de WCS deben:

- Contribuir a crear y mantener un entorno que impida las violaciones a las salvaguardias y promueva la implementación de esta política.
- Informar de buena fe toda denuncia, acusación, reclamo o informe de sospecha de violación de esta política por parte de personal de WCS o socios de WCS al personal de WCS adecuado.
- Garantizar que el personal de WCS, los socios de WCS y las comunidades con las que trabajamos tengan acceso a formas seguras, adecuadas y accesibles de informar violaciones a las salvaguardias.

## **Informe y Respuesta de Denuncias**

El personal de WCS y los socios de WCS deben informar toda sospecha de violación de esta política de inmediato. Los informes se pueden realizar en forma oral o escrita al superior jerárquico del empleado, a otro personal gerencial adecuado, a la Oficina de Asuntos Legales o bien mediante el **Mecanismo Global de Reparación de Agravios de WCS** en [safeguards@wcs.org](mailto:safeguards@wcs.org) o por correo.

Los informes o las denuncias de fuentes externas, como miembros del público y entes oficiales, se pueden realizar a través del **Mecanismo Global de Reparación de Agravios de WCS** o mediante el mecanismo de informe local adecuado establecido por WCS.

Los gerentes de WCS que entren en conocimiento de una sospecha de violación de esta política deben informarla al SSMT o a la Oficina de Asuntos Legales.

En consonancia con el Código de Conducta de WCS, frente a un informe de buena fe de una sospecha de violación a una salvaguardia, WCS, según corresponda: (1) realizará una investigación adecuadamente, con el respaldo de fuentes externas si procede; (2) documentará e informará los resultados de la investigación a la gerencia; y (3) tomará las acciones adecuadas según los hechos y las circunstancias que incluyen, donde corresponda, acciones correctivas para evitar actos futuros, sanciones a los empleados—incluida la suspensión y el despido— y derivación a autoridades reguladoras o de aplicación de la ley. Asuntos Legales informará periódicamente al Comité Auditor del Consejo de Administración de WCS.

Todas las investigaciones de supuestas violaciones a las salvaguardias deben coordinarse con el SSMT o la Oficina del Consejero Legal. Ciertas presuntas violaciones, si son creíbles, pueden requerir de una notificación interna a WCS y externa a las autoridades locales o a los donantes—previa consulta con la Oficina de Asuntos Legales—.

WCS podrá dar por finalizado un acuerdo o vínculo con cualquier socio de WCS si este no toma medidas preventivas contra las violaciones de salvaguardias, no investiga ni informa sobre las denuncias de su personal, no toma medidas correctivas frente a violaciones de salvaguardias, o comete cualquier otra violación en virtud de esta política.

## **Confidencialidad**

WCS mantendrá la confidencialidad de las investigaciones de salvaguardias lo más posible para proteger la integridad de la investigación y la seguridad del sobreviviente o denunciante, y para evitar su vergüenza, discriminación, acoso o represalias. La información proporcionada por cualquier persona se manejará con la mayor cautela posible y se compartirá únicamente a quienes necesiten conocerla, sujeto a los requisitos de presentación de informes previstos en la legislación aplicable y a las obligaciones de los donantes.

## **Sin Represalias**

Las represalias o las amenazas de represalias por presentar una preocupación de salvaguardias de buena fe son inaceptables. WCS tiene una Política de Denunciantes que alcanza a todo el personal de WCS donde se alienta a los individuos a presentar toda denuncia de buena fe de una supuesta

violación de la ley o de la política de WCS, y prohíbe cualquier represalia por presentar estas denuncias.

### **Reclutamiento Seguro**

WCS implementa procedimientos de control para un reclutamiento seguro al emplear personal de WCS y requiere de debida diligencia antes de involucrarse con socios de WCS —especialmente en casos de individuos que estarán en contacto con menores—. Esto incluye confirmar la identidad del candidato; obtener referencias orales; realizar entrevistas; y realizar una búsqueda de antecedentes en registros públicos, como búsquedas en bases de datos penales y de delincuentes sexuales, donde corresponda y estén disponibles.

### **Glosario**

Por **menor** se entiende un ser humano cuya edad es inferior a dieciocho años.

Por **abuso emocional o psicológico** se entienden daños a la capacidad psicológica o estabilidad emocional de una persona causada por actos, amenazas o tácticas coercitivas.

Por **negligencia** se entiende la falta de atención a las necesidades básicas de una persona en el marco de las actividades de WCS que se encargan del cuidado de un adulto vulnerable o de un menor en ausencia de su padre, madre o tutor.

Por **abuso físico** se entiende acciones o inacciones que resulten en lesiones, dolor o sufrimiento innecesario o injustificado, daño o riesgo de daño a la salud o el bienestar de una persona, o a su muerte.

Por **abuso sexual** se entiende la agresión física real o la amenaza de agresión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza o en condiciones desiguales o coercitivas.

Por **explotación sexual** se entiende todo abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, diferencia de poder o confianza con fines sexuales, que incluye, entre otros, obtener un beneficio monetario, social o político de la explotación sexual de otra persona.

Por **sobreviviente** se entiende la persona que ha sido directamente abusada o explotada. En algunos casos también se le denomina víctima.

Por **adulto vulnerable** se entiende una persona que necesita o puede necesitar atención por motivos de discapacidad mental o de otra índole, edad o enfermedad, o que es o puede ser incapaz de cuidar de sí misma, o incapaz de protegerse contra un abuso o una explotación significativa.

### **Contactos**

#### **Equipo de Gestión de Salvaguardias Sociales (SSMT)**

Correo electrónico: [safeguards@wcs.org](mailto:safeguards@wcs.org)

Dirección postal: SSMT, WCS, 2300 Southern Boulevard, Bronx, NY 10460, EE. UU., Tel.: +1-718-220-5962

#### **Oficina del Consejero Legal (OGC)**

Christopher J. McKenzie, Asesor Jurídico de WCS, correo electrónico: cmckenzie@wcs.org,  
Tel.: +1-718-220-6850

Alexa Holmes, Asesora Jurídica Adjunta (África),  
correo electrónico: aholmes@wcs.org, Skype: wcs.org\_aholmes

Danièle Pascal-Dajer, Asesora Jurídica Adjunta (Asia), correo electrónico: dpascal-  
dajer@wcs.org, Tel.: +1-718-220-5251

María Elena Urriste, Asesora Jurídica Adjunta (América Latina), correo electrónico:  
murriste@wcs.org, Skype: wcs.org\_murriste

Nuno Santos, Asesor Jurídico Adjunto (Europa), correo electrónico: nsantos@wcs.org, Tel.:  
+1-718-741-1446

Miriam Widmann, Asesora Jurídica Adjunta (América del Norte), correo electrónico:  
mwidmann@wcs.org, Tel.: +1-718-220-2003

**Políticas Relacionadas** (todas se encuentran disponibles en OurWCS)

Código de Conducta de WCS

Plan de Cumplimiento de Lucha Contra la Trata de Personas de WCS

Marco de Conservación y Derechos Humanos de WCS

Mecanismo Global de Atención de Denuncias de WCS

Política de Acoso/Acoso Sexual de WCS

Procedimientos del Comité de Ética Institucional de WCS

Política de Desplazamiento y Modificación de Acceso a Recursos de WCS

Programa de Prevención de Violencia en el Lugar de Trabajo de WCS

Política de Denunciantes de WCS

